



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00352748- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-178-E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Nora Zoila LANFRI (Leg. 32.965);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-178-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Nora Zoila LANFRI (Leg. 32.965) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Política Educacional y Legislación Escolar de la Escuela Ciencias de la Educación, a partir del 01-06-2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. LANFRI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. LANFRI en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja